

por exactitud en la intencion del sentido y correspondencia de las voces, como se vé en los señores Carvajal y Villanueva, á expensas muchas veces de la gala poética, de la mejor expresion de las imágenes y de la gallardía de nuestra hermosa lengua.

No son únicamente las imitaciones y paráfrasis bíblicas las joyas literarias que enriquecen el Devocionario de la señora Avellaneda: á cada paso, entre sencillas oraciones y actos de piedad, encontramos bellísimas poesías, capaces de conquistar á su autora un lugar eminente en el Parnaso castellano, si ya no lo hubiera conseguido por el mérito singular de sus anteriores obras. Difuso en extremo sería, si hubiera de citar los pensamientos nobles, las armonías verdaderamente estéticas y las bellezas de todo género que en ellas se encuentran: hé aquí cómo se expresa, hablando de la sagraa Cruz, bandera del cristianismo:

Alzad, alzad vuestro estandarte régio,
á cuyo aspecto hundiéronse al abismo
los dioses del antiguo paganismo,
desde su Olimpo egrégio!
Alzadlo, cual lo alzó resplandeciente
como emblema de triunfo Constantino
sobre el cesáreo láuro de su frente,
las águilas de Roma armipotente,
párias rindiendo al lábaro divino!

Alzad la Cruz! Su apoyo necesita
la vacilante humanidad. Do quiera,
¿no la veis á la par doliente y fiera,
cuán convulsa se agita?
Lanzada entre problemas pavorosos
y á impulsos ¡ay! de un vértigo profundo,
¿qué la valdrán esfuerzos dolorosos,
si de esa Cruz los brazos poderosos
no hallan asiento y salvacion al mundo?

Limitándome con lo ya expuesto acerca de su parte literaria, y considerándolo ahora brevemente en cuanto á la extension de las materias que abraza, puedo asegurar que ninguno de los Devocionarios publicados hasta el dia iguala al de la señora Avellaneda en riqueza y abundancia de oraciones para todos los actos de la vida espiritual; pues comprende no solamente las instrucciones preparatorias para los ejercicios de confesion y comunión, del Santo Rosario, visita al Santísimo Sacramento, oficios de Semana Santa y Pascua de Resurreccion, sino tambien numerosas meditaciones referentes á los principales misterios de nuestra fé, devocion á los sagrados corazones de Jesus y María, festividades de la Santísima Virgen, conmemoracion de fieles difuntos etc.; por lo cuál me parece este Devocionario de

tan grande utilidad moral, como de indispensable necesidad para toda cristiana y piadosa familia.

Terminará dignamente esta humilde reseña, citando las palabras con que el ilustrado sacerdote y humanista señor D. Jorge Diez calificó el libro de la señora Avellaneda. "Este devocionario está escrito con mucha uncion y piedad, puede ser de grande utilidad para los fieles, y es muy digno de que se se recomiende su lectura. Además es notable por su mérito literario, siendo bellísimas las muchas composiciones poéticas que contiene; lo que hará que aun buscado bajo este solo concepto, produzca el gran beneficio de inspirar la piedad á las personas más indiferentes. Bajo todos conceptos, excede en mérito este precioso libro á cuantos devocionarios circulan hoy en España entre los fieles."

Despues de citar una opinion tan digna y autorizada, ocioso es añadir nuevas consideraciones; pues aunque pudieran contribuir, si no al elogio, al más extenso análisis de las bellezas que el Devocionario de la señora Avellaneda contiene, preferimos dejar tan agradable ocupacion á los lectores instruidos é imparciales que puedan saborearlas.

NARCISO CAMPILLO.

Nivelacion de los Institutos de Segunda Enseñanza.

Si no puede negarse que el haber de los servidores de la república debe estar en razon directa de la importancia de los destinos que desempeñan y de los sacrificios que su obtencion supone, preciso es convenir en que el profesorado español no se halla equitativamente remunerado, atendidas las pruebas y condiciones que á sus individuos se les piden para llegar á serlo, la consideracion social de que los han investido de consuno la naturaleza, la tradicion y la ley, y la trascendental influencia que por su ministerio ejercen sobre el espíritu de la juventud, dorada esperanza de la patria. Ocho años de estudios por lo ménos, dos títulos de bachiller, y tres ó cuatro ejercicios de oposicion, se necesitan para ingresar en el cuerpo docente de segunda enseñanza, cuyos catedráticos entran con 8.000 rs. de sueldo y terminan su carrera y su vida—si por ventura llegan al grado superior, pues los ascensos son lentísimos—con 18.000 rs.; *máximum* á que pueden aspirar, sin que despues de todo, ni ellos, ni sus familias gozen, por pre-

mio de sus servicios, derechos pasivos de ninguna especie. ¡Cuán otra no es la situacion de los demás cuerpos facultativos! Cuatro ó cinco años de estudios en una escuela especial bastan para alcanzar el título de ingeniero de Obras públicas, ó de telégrafos, por ejemplo; ningun grado académico, ningun ejercicio de oposicion se exige: sus sueldos corren desde 10.000 hasta 45.000 rs.: sus ascensos son comparativamente rápidos; perciben crecidas subvenciones por recorrer las líneas ó hacer *estudios de campo*; y finalmente, disfrutan jubilaciones ellos en su vejez, pensiones sus viudas y sus huérfanos, lo mismo que las clases militares. No es nuestro ánimo rebajar en lo más mínimo la consideracion á dichos cuerpos debida; reconocemos gustosos su gran importancia y buenos servicios; parecenos justo el premio que por sus utilísimos trabajos reciben; todo eso y mucho más merecen: si hacemos comparaciones, es solo para poner de resalto la injusticia de que hoy es víctima el profesorado. Aquellos contribuyen al progreso material de los pueblos; éste, á su progreso moral é intelectual. Los ingenieros de Obras públicas trazan caminos y canales sobre la tierra, para el transporte de hombres y mercancías; los catedráticos, á su vez, abren en el espíritu vias de comunicacion á las grandes verdades que son base y fundamento de la civilizacion. Los ingenieros telegráficos manejan y ponen al servicio del hombre la electricidad, alma de la naturaleza y agente invisible de todas sus revoluciones; los profesores, en cambio, tienen á su cargo el desarrollar y aplicar á la perfeccion individual y social esa otra más alta electricidad, la electricidad divina del pensamiento, vida de la inteligencia y motor de la humanidad en la senda de su celestial destino. ¿Cuál es más sublime y trascendental ministerio? ¿Cuál debiera, por consiguiente, ser más atendido por el Estado? Pues lo que decimos de los ingenieros de Obras públicas y de telégrafos, pudiéramos decirlo igualmente de casi todos los demás empleados públicos; todos ellos están, en proporcion, mucho mejor dotados que el profesorado. ¡No parece sino que se ha querido que los haberes de los servidores del Estado estén en razon inversa del espiritualismo é importancia moral de sus destinos! ¡Sin duda se ha creído que los cultivadores del espíritu están tan *espiritualizados*, que no experimentan las mismas necesidades físicas que los cultivadores de la materia!

Semejante estado de cosas, no es nada á propósito para que se forme ventajoso con-

cepto de nuestra cultura en un siglo como el actual, en que el *tanto vales, cuanto tienes*, está en tan alto predicamento, ni mucho ménos para que la Instruccion pública adquiera el grado de esplendor que le corresponde; pues mal podrá florecer la enseñanza sin un profesorado á la altura de su mision civilizadora, y mal podrá existir este en una nacion donde él es la carrera de menos presente y porvenir entre cuantas hay abiertas al talento y aplicacion de la juventud. Al ver la facilidad con que por otros caminos obtienen lucrativas posiciones tantas y tantas medianías; ¿qué persona de mérito sobresaliente querrá pasar por las pruebas que para ingresar en el profesorado se requieren, ni pertenecer á una clase tan humillada y desatendida? Pero demos que así no suceda: supongamos que haya muchos sugetos adornados de ingenio y doctrina á quienes las indicadas razones no los retráigan de hacerse catedráticos. Si se consagran de lleno al cumplimiento de sus deberes, considerando la cátedra como su única y exclusiva ocupacion, si procuran adquirir buenos libros, leer, ensanchar el círculo de sus conocimientos, ponerse al nivel de los adelantos de la época, para no permanecer estacionarios en medio del movimiento intelectual contemporáneo, en tal caso, como no tengan otros bienes de fortuna, veránse naturalmente precisados á vivir en la mayor estrechez, rodeados de privaciones, pues que á nada llegan sus mezquinos sueldos, hoy que —permítasenos lo familiar de la frase—todo anda por las nubes. ¿Será justo que así se premien su abnegacion, su entusiasmo profesional, su amor al bien público? Si, por el contrario, la necesidad de alimentar y educar á sus familias les obliga á invertir el tiempo en negocios extraños á la cátedra y miran esta como cosa secundaria y solo tiran á desempeñarla de cualquiera manera, no siendo profesores sino mientras tienen puesta la toga, entonces forzosamente habrá de salir perjudicada la enseñanza, convirtiéndose en una pura formalidad rutinaria, como, por desgracia, con harta frecuencia acontece. ¿No será esto de todo punto opuesto á la conveniencia pública? Padece en el primer caso, la persona del catedrático; en el segundo, la cátedra; en ambos, la razon y la equidad.

Si esto es manifiestamente contrario á las leyes de la justicia y del buen sentido y á los legítimos intereses de la sociedad, todavía lo es, si no en más alto grado, por lo menos de un modo más visible, porque se dá dentro de un mismo cuerpo facultativo,

BIBLIOTECA

la desigualdad que existe entre los sueldos que respectivamente disfrutaban los catedráticos de las diferentes clases de *Institutos* establecidas por la vigente ley de Instrucción pública. Dispone esta, en su artículo 115, que para el estudio de la segunda enseñanza habrá *Institutos* que "por razón de la importancia de las poblaciones donde estuvieren establecidos, se dividirán en tres clases, siendo de 1.ª los de Madrid, de 2.ª los de capital de provincia de 1.ª ó 2.ª clase, ó pueblos donde exista Universidad, y de 3.ª los de las demás poblaciones;" artículo que se completa con el 209, el cual determina que "el sueldo de entrada de los catedráticos de Instituto será: en los de primera clase, 12.000 rs. anuales; en los de segunda, 10.000, y en los de tercera, 8.000." Esta diferencia de sueldos es la única que, según la ley, existe entre las tres expresadas clases de *Institutos*, la única que los distingue y caracteriza, pues por lo demás, á sus profesores les exige los mismos títulos y pruebas de idoneidad, les comprende en el mismo escalafón, y les obliga á prestar idénticos servicios, explicando iguales asignaturas, en igual espacio de tiempo y por iguales programas.

Hagamos notar ante todo las diferentes faltas de consecuencia que en el preinserto artículo 115 saltan á la vista, ya le consideremos en su propio contenido, ya le comparemos con otros de la misma ley de Instrucción pública.

En primer lugar, una vez tomada por base para la clasificación de los *Institutos* la importancia de las poblaciones, parecía razonable que se atendiese para determinarla, no á la clase de las provincias, sino al número de habitantes de aquellas, supuesto que la importancia de las mismas no siempre corre parejas con la categoría de las circunscripciones administrativas á que pertenecen. Provincias tenemos de tercera clase—la de Santander, por ejemplo,—cuyas capitales son, por su población y riqueza, mucho más importantes que las de otras provincias—v. g. Burgos—en superior gerarquía colocadas. Y si á la importancia de las poblaciones hubiera de conformarse la de los *Institutos*, algunos de los llamados locales—los de Cádiz y la Coruña, entre otros—deberían ser, bajo este concepto, comprendidos entre los de segunda clase.

En segundo lugar, aun suponiendo que la importancia de las poblaciones coincidiese siempre con la categoría oficial de las respectivas provincias, todavía sería inconsecuente la ley, puesto que no establece es-

tricto paralelismo entre la clase de estas y la de sus correspondientes *Institutos*, sino que, por el contrario, nivela los de las provincias de primera y segunda, no habiendo más razón para ello que para equiparar los *Institutos* de las de segunda y tercera clase.

Observamos en tercer lugar que la ley no clasifica las Universidades con arreglo á la importancia de las poblaciones, sino que, fuera de la Central, todas las demás las hace iguales, á pesar de hallarse situadas en pueblos que tanto distan entre sí, por razón de su riqueza y número de habitantes, como Barcelona y Oviedo, Sevilla y Santiago, Valencia y Salamanca. ¿Por qué se habia de proceder de diverso modo al clasificar los *Institutos*?

Por último, no es menos ilógica la discordancia que advertimos entre los mencionados artículos 115 y 209, y el 202 de la propia ley, en el cual se estatuye que "el sueldo de los directores de Escuela Normal de Provincia será de 12.000 reales en las de primera clase, y de 10.000 en las de segunda y tercera;" de donde resulta el absurdo de que el sueldo de los catedráticos de *Instituto* y de los directores de *Escuela Normal* sea idéntico en las provincias de segunda clase y diferente en las restantes, á excepción de la de Madrid. ¿Cur tan varie?

Mas prescindamos de tales anomalías. ¿Será por eso más defendible la actual clasificación de los *Institutos*? De ningún modo.

¿Se propuso con ella el legislador hacer de manera que los gastos de cada *Instituto* fuesen proporcionados á los recursos de la provincia respectiva? Pues esto no se consigue por semejante camino; 1.º, porque, como ya hemos notado, no existe paridad completa entre la categoría de los *Institutos* y la de las provincias: y 2.º, porque aun cuando así no fuese, la riqueza de las provincias no guarda proporción alguna con la categoría de las mismas, según demuestran los datos estadísticos publicados por el Gobierno y particularmente los cupos de contribución correspondientes á unas y otras.

¿Se quiso que las dotaciones de los catedráticos de *Instituto* estuviesen en relación aproximada con el precio de las subsistencias en las diferentes provincias, partiéndose del supuesto de que aquel sube y baja con la clase de estas? Los estados mensuales que publica la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, prueban cuán falso es semejante supuesto. De ellos resulta que en provincias de tercera clase, como la de Santander, los artículos de consumo están tanto ó más caros que en otras de pri-

mera y segunda, y aun que en Madrid mismo. Es evidente además que el coste de las subsistencias—como el líquido contenido en diferentes vasos que se comunican espeditamente unos con otros—tiende á nivelarse entre todas las plazas de la península, á causa de la creciente facilidad de trasportes y comunicaciones que el aumento de la marina mercante y la construcción de carreteras y ferro-carriles traen consigo. Pero aun dado caso que en Madrid y otras ciudades de primer orden sea un poco más costoso el vivir que en el resto de España, téngase en cuenta que esto se halla superabundantemente compensado con las muy considerables ventajas de vária naturaleza que, fuera del exceso de sueldo, gozan los catedráticos en ellas establecidos. Tales son: mayores elementos de instrucción y de goces morales é intelectuales en la facilidad de dar pasto, sin grandes dispendios, al amor á los libros, tan propio de personas consagradas á la enseñanza; en el trato y comunicación con las notabilidades científicas y literarias del país, en Academias, Ateneos, Congresos científicos y otras sociedades análogas; cosas todas tan abundantes en las grandes poblaciones, como raras en las pequeñas: mayores recursos para educar y dar carrera á sus hijos con desembolsos relativamente insignificantes y sin la dolorosa necesidad de tener que separarse de ellos y de no poder velar por su conducta moral y escolástica, tan expuesta á contratiempos en los primeros días de la vida; mayores obveniones por derechos de exámenes y grados, que suben ordinariamente á 4.000 rs. anuales para cada catedrático en los *Institutos* de Madrid, Sevilla, Barcelona, etcétera, mientras que en los de tercera clase casi nunca pasan de mil rs. y con frecuencia se quedan en 500 ó 600: mayores medios, en fin, de aumentar su hacienda extraoficialmente, ora explicando en los colegios que tanto abundan en las grandes capitales, ora dedicándose á tareas literarias, poco menos que imposibles y sobre todo infructuosas en las poblaciones subalternas, tanto por falta de personas competentes con quienes consultar, como de bibliotecas á que acudir en busca de noticias y documentos, como de editores que den á luz y remuneren los trabajos del escritor (1).

(1) Añadiríamos aquí que en las ciudades populosas es mucho más lucrativo que en las que no lo son el ejercicio de las varias profesiones legalmente compatibles con la del profesorado, si no creyésemos que el catedrático debe tener por única y exclusiva ocupación el enseñar, sea de viva voz, sea con la pluma.

¿Puede defenderse dicha clasificación como conveniente para estimular al profesorado, proporcionándole modo y ocasiones de ascender? Teniendo los catedráticos de *Instituto* su escalafón en que ascienden, aunque mezquinamente, por antigüedad y mérito, según el artículo 210 de la ley, independientemente de la clase de los establecimientos en que enseñan, es de todo punto innecesaria en cualquiera otra manera de recompensar á los que se distinguen, y hasta parece absurdo que haya dos órdenes de ascensos, sujetos á trámites diversos y de resultados muchas veces contradictorios, dándose frecuentemente la anomalía de que ocupen los más altos números del escalafón, catedráticos relegados á *Institutos* de 3.ª clase, y de que, por el contrario, figuren los últimos en aquel, muchos que se hallan colocados en *Institutos* de primera y segunda.

Y no es de extrañar que así suceda. Los ascensos á que abre camino la diferente categoría de los *Institutos*, como llevan consigo la precisión de cambiar de punto de domicilio, no siempre son solicitados por los profesores más antiguos y beneméritos, sino por los que, careciendo de numerosa familia ó disfrutando de mejor salud, están más en disposición de trasladarse de unas poblaciones á otras; de donde se sigue que los célibes ó casados sin hijos, y los de constitución robusta, que son los menos necesitados de tales ascensos, sean cabalmente los que más de ordinario los pidan y obtengan. A lo cuál se agrega que, siendo de una misma clase todos los *Institutos* antes de 1857, é iguales los sueldos de sus profesores, estos, al optar por unos *Institutos* más bien que por otros, únicamente miraban á su salud, gusto ó intereses del momento, bien ajenos de imaginar siquiera que pudiese llegar un día en que, clasificados dichos establecimientos vendrían á ser de peor condición unos catedráticos, tal vez antiguos y beneméritos, que otros, acaso más noveles en saber y merecimientos.

¿Podrá invocarse, por último, el bien de la enseñanza en pró de la expresada clasificación? Menos aún. Tal clasificación, lejos de ser beneficiosa, es perjudicialísima á la enseñanza, pues dá margen frecuentemente á que los mismos catedráticos numerarios sean como interinos en los *Institutos* de tercera clase que son los más; interinidad que cede en grave daño del prestigio de estos establecimientos, de la instrucción que en ellos se suministra, de la juventud que á los mismos asiste, y por consiguiente, de las provincias á que corresponden, porque

ocasiona el que, cuando los profesores llegan con la práctica de la enseñanza á estar en aptitud de serles más útiles, es justamente cuando los abandonan en busca de más altos puestos con que les brindan los Institutos de superior categoría. De ello nos ofrece un elocuente ejemplo la MEMORIA del Instituto de Bilbao, que es de tercera clase, leída en la apertura del curso que acaba de terminar. "Es natural entre los hombres, dice, el deseo de ascender, y este, regularmente, es mayor aún, cuanto mayores hayan sido los sacrificios empleados en la carrera: y sería esperar lo imposible suponer que un profesor, si otras causas no le detienen, viva siempre satisfecho en el último escalón de las categorías. No es de extrañar, por lo mismo, que hayan solicitado ascenso, casi simultáneamente, seis de los antiguos profesores." Refiere luego como tres de estos ascendieron á Institutos de segunda clase, esperando que lo fuesen también los otros tres, y añade: "A tales pretensiones, de suponer es que sigan otras cada año, llegando á suceder, por desgracia, que esta escuela tan brillante y digna de un lugar distinguido, será un punto de paso para los profesores de mérito, si causas extrañas no los detienen en él." Y como causas idénticas producen siempre idénticos efectos, fácil es inferir que lo sucedido en el Instituto de Bilbao, puede suceder y de hecho sucede en todos los demás Institutos provinciales de tercera clase.

Pero esto no perjudica solo á los establecimientos en cuestion y á las provincias en que se hallan situados; es también contrario á la sana política, por cuanto engendra la centralización del saber en las grandes poblaciones que tienen otros mil elementos de vida intelectual, mientras que lo disminuye dejándole la parte menos granada del profesorado en las pequeñas capitales, donde apenas existen otros que los contenidos en sus Institutos. Conviene por lo mismo, para la debida ponderación y economía de las fuerzas morales é intelectuales del país, procurar el esplendor de estos establecimientos en las provincias de segunda y tercera clase, que es donde más falta hacen, reteniendo en ellos á los profesores de valía, mediante dotaciones, si no superiores, iguales cuando menos á las que disfrutaban los que enseñan en ciudades de mayor importancia, las cuáles, aun así, ofrecerían, como ya queda expuesto, considerables ventajas bajo los tres aspectos físico, moral é intelectual. ¿Ni qué razón existe para que en orden al profesorado de segunda enseñan-

za, se siga diferente sistema que respecto de las demás clases que sirven al Estado? Los sueldos de estas no están, generalmente hablando, determinados por la importancia de las poblaciones, ni por la categoría de las provincias en que desempeñan sus destinos, sino por el lugar que cada empleado ocupa en el escalafón respectivo. Así vemos, que los oficiales de una misma graduación, sean militares, sean civiles, sean de Fomento, sean de Gobernación, igual haber perciben en Madrid que en Guadalajara, en Barcelona que en Pontevedra. ¿Qué razón existe, repetimos, para que tocante al profesorado, rija opuesto sistema?

En virtud de los incontestables argumentos aducidos, creemos que los artículos 115 y 209 de la vigente ley de Instrucción pública debieran reformarse con arreglo á la siguiente base:

Todos los Institutos de segunda enseñanza serán nivelados con los que hoy se llaman de primera clase y nivelados también los sueldos de sus profesores.

Verificada esta reforma, el haber fijo de todos los catedráticos de Instituto sería de 12.000 rs. anuales. ¿Parecerá excesivo? Es el mismo que tienen los canónigos, tal vez simples moralistas, célibes siempre y con la misa libre; el mismo que—con 30 rs. más por cada día que emplean en trabajos de campo, cobran los directores de caminos vecinales peor retribuidos; el mismo que los porteros mayores de los ministerios gozan: ¿qué más? LA MITAD *plus minuse* del que en Francia perciben los profesores de entrada de los Liceos, escuelas, como nadie ignora, equivalentes á nuestros Institutos. ¿Parecerá excesivo todavía?

El alquiler de casa, por modesta que sea, absorbe 2.000 rs. anuales en las poblaciones más baratas; otros 2.000 rs. bien se van en vestido, calzado, menaje, etc., sin que para ello sea menester gastar lujo, ni cosa que lo parezca. Restan 8.000, es decir, unos 20 rs. para cada día del año, sobre poco más ó menos. ¿Qué familia, medianamente acomodada, aunque no sea muy numerosa, ni se salga de un moderado pasar, no invierte diariamente aquella cantidad en artículos de comer y arder? Y luego, ¿cómo componerse sin algún criado, cuya soldada y manutención, por bajas que las tasemos, nunca importarán menos de 1.000 rs.? ¿Cómo evitar las enfermedades y otros casos fisiológicos que tantos gastos ocasionan? ¿Cómo dar á los hijos una educación siquiera mediana para que puedan valerse en lo futuro? ¿Cómo adquirir libros que satisfagan el ansia

aber que debe suponerse en todo catedrático algo celoso? ¿Cómo prevenirse, haciendo algunos ahorros, para el día en que la vejez ó graves dolencias impidan seguir trabajando, ya que hasta en no tener jubilaciones son de peor condición los profesores que los demás empleados públicos? (1). Para todo eso no dispondrían los catedráticos de Instituto, aun elevado su sueldo á 12.000.—Pues que estos, como dejamos matemáticamente demostrado, apenas alcanzarían á cubrir sus más precisas atenciones; para todo eso, decimos, no dispondrían, en la mayor parte de las poblaciones, de otros recursos que los derechos de exámenes y grados, unos 1.000 rs. por regla general—y los premios por antigüedad y méritos, á cuyo máximo—6.000 rs. anuales—son muy contados los que llegan, y esos al cabo de treinta ó cuarenta años de servicios. ¿Calcúlese en vista de estos datos si será triste y deplorable actualmente la situación del profesorado de segunda enseñanza, sobre todo en los Institutos de tercera clase! ¿Parecerá excesivo aún, volvemos á preguntar, el haber fijo anual de 12.000 rs. que para cada uno de sus miembros pedimos, al pedir la nivelación de todos los Institutos?

Ninguna persona de recto juicio dejará seguramente de convenir con nosotros en la justicia de esta petición; pero tal vez no falte quienándonos la razón, diga que son irrealizables nuestros deseos, á causa del estado poco satisfactorio en que se halla la Hacienda española. Pues si eso es cierto, le contestaremos; ¿por qué no se simplifica la Administración y se suprimen una porción de destinos conocidamente innecesarios? ¿Es justo que la enseñanza pague el lujo en otros departamentos desplegado? Y en todo caso ¿por qué no se disminuye el número de catedráticos, aunque se aumente algo su trabajo—por aquello de: *pocos empleados buenos y bien retribuidos*—para que, al menos, los que queden, puedan vivir con decoro? Pero, tanto la objeción que estamos rebatiendo como nuestras *contra-objeciones* giran sobre un supuesto completamente erróneo; sobre el supuesto de que los gastos de los Institutos corran á cargo de las arcas del Estado, siendo así que según la ley se hacen á expensas de los fondos provinciales, en la parte que á cubrir no alcanzan los ingresos por matrículas y grados y las rentas propias de aquellos establecimientos. Por consiguiente, la cuestión que aquí ventilamos nada tiene que ver con la situación más ó menos desahogada del Tesoro público. Lo que hay que averiguar es si las provincias podrían sufragar el aumento que ocasionase en sus presupuestos la reforma en cuyo favor abogamos. A esto preguntamos: si la de Madrid sostiene dos Institutos de primera clase ¿no serán capaces de sostener uno las demás? Existiendo, por punto general, doce catedráticos en cada Instituto, dicho aumento sería de solos 24.000 rs. en las provincias de primera y segunda clase, y de 48.000 en las restantes.

No podemos persuadirnos á que semejante gravámen fuese muy sensible para ninguna provincia, cuando observamos que todas las diputaciones han aumentado con aprobación de la superioridad los sueldos de sus empleados, y cuando, por otra parte, aquel sería en gran manera reproductivo, por lo mucho que contribuiría á mejorar la enseñanza, estimulando y enaltecendo y sobre todo dando *fijeza* al profesorado de los Institutos. Además, debe tenerse presente que la difusión de la riqueza, el bienestar y la ilustración en el país, hace que sea cada día mayor el número de familias que mandan sus hijos á estudiar la segunda enseñanza, y que por tanto vayan en progreso constante los rendimientos de matrículas y grados, con lo cual decrecen naturalmente en la misma proporción los gastos de las provincias para mantener las mencionadas escuelas. Es más: el indicado gravámen podría ser casi del todo, cuando no con exceso, compensado, reuniendo, bajo una misma dirección, según muy poderosas razones aconsejan, los Institutos de segunda enseñanza y las Escuelas Normales de Instrucción primaria.

Los Institutos, dice un periódico, están colocados en la escala de la enseñanza como un término medio entre las Escuelas de primeras letras y las Universidades. De aquellas reciben sus alumnos, á estas los tramiten. En cambio reciben de las Universidades sus profesores. ¿No es lógico que á su vez den maestros á la primera enseñanza? ¿No es conforme á la naturaleza de las cosas que se observe, aunque en sentido inverso, el mismo orden gradual y gerárquico en la procedencia de los profesores que en el ascenso de los alumnos?—Bajo este punto de vista es, por tanto, indudable que las Escuelas normales deben refundirse en los Institutos, á la manera que se ha refundido en las Universidades la antigua Escuela normal de Filosofía. Análogo al de esta es el objeto de

(1) Aun añadiríamos, ¿cómo procurarse y procurar á la familia de vez en cuando el recreo de algún honesto espectáculo? si no temiésemos que se nos diga que esto es pedir gollerías.

BIBLIOTECA DE

aquellas; análoga, por lo mismo, debe ser su suerte.

Por otra parte, comparando los cuadros de asignaturas de los *Institutos* y de las *Escuelas Normales*, se observa que en aquellos existen todas las que en estas se enseñan, á excepcion de la de *Pedagogia*, siendo, por lo mismo, facilísimo arreglar la enseñanza de los *Institutos* de tal manera que llenen cumplidamente, además de su actual objeto, el que hoy está asignado á las *Escuelas normales*. Para ello bastaría aumentar en uno, ó á lo sumo, en dos profesores, sacados de dichas *Escuelas*, el personal de los *Institutos*. No de otra suerte se hallan unidas á estos, en las provincias donde existen, las *Escuelas de náutica y comercio*. Las mismas razones que han decidido la fusion de estas en los *Institutos*, militan en pró de la fusion de las *Escuelas normales*. Tan especiales son y tan escaso número de alumnos tienen las unas como las otras. (1)

Con la reforma de que tratamos economizarían las provincias cantidades de no poca consideracion, tal vez 1.500.000 rs. entre todas las de España, ahorrándose parte de los gastos que ocasiona el personal facultativo de las *Escuelas normales* y todos los que el personal no facultativo y los alquileres y conservacion de los edificios que ocupan, traen consigo.

A los profesores de las expresadas escuelas, que resultasen excedentes á causa de la reforma indicada, creemos que, respetando los derechos adquiridos, deberia dárseles colocacion en los *Institutos*, nombrándolos catedráticos numerarios de asignaturas correspondientes á sus estudios, tales como las de *Matemáticas, Geografía é Historia*, etc.

De esta suerte, sin lastimar ningun interés respetable, sin perjudicar en nada á la enseñanza, quedaria simplificado y regularizado el mecanismo de la instruccion pública, descargándose de una partida bastante gruesa el presupuesto de gastos de todas las provincias del Reino, si yá no pareciese conveniente destinarla á mejorar un tanto la nada halagüeña situacion de los catedráticos de *Instituto*.

¿Ni qué cosa más puesta en razon? De veinte años á esta parte, todo ha crecido, todo ha progresado en España rápidamente, siguiendo un movimiento sincrónico uniforme cada vez más acelerado, á causa de los grandes elementos de vida desarrollados por las reformas económicas y por los adelantos

(1) Sabemos de algunas *Escuelas Normales* que solo tienen CATORCE alumnos.

materiales. Hánse duplicado el saber, la riqueza, el valor de la propiedad, tanto física como intelectual, las exigencias del lujo, el coste de los inquilinatos y de los géneros alimenticios, el jornal del obrero, el sueldo del empleado. ¡Únicamente han permanecido las mismas que en 1845 las dotaciones de los catedráticos de Instituto de tercera clase, que constituyen la inmensa mayoría del profesorado de segunda enseñanza! Y como quien se está quieto cuando todo avanza en torno suyo, retrograda en igual proporcion.... ¿necesitaremos sacar la consecuencia?

Juzgamos inútil añadir nuevas consideraciones. Se nos figura haber demostrado concluyentemente la justicia, la conveniencia y la fácil posibilidad de que *todos los Institutos de segunda enseñanza sean nivelados con los que hoy se llaman de primera clase y nivelados tambien los sueldos de sus profesores*. Realice esta nivelacion el celoso Sr. Ministro de Fomento presentando á las Cortes el oportuno proyecto de Ley y adquirirá un nuevo título á la consideracion y cariño del profesorado y de cuantos dan la importancia que realmente tiene á la Instruccion pública, alma de la sociedad, base del porvenir, sol resplandeciente que ilumina, vivifica y mantiene en armonía las diferentes esferas del mundo moral y político.

G. L. R.

El Cristiano Moribundo.

TRADUCCION DE LAMARTINE.

¿Qué escucho? Del sacro bronce junto á mí la voz resuena!
¿Quiénes son los que piadosos con lágrimas me rodean?
¿Qué indica el fúnebre canto y esta antorcha amarillenta?
¿Es tu acento el que me hiere, oh muerte, por vez postrera?
¿Y es al umbral del sepulcro cuando mi alma despierta?

¡Oh tú, de celeste fuego preciosa y viva centella, inmortal habitadora de esta vil cárcel de tierra, no tiembles; la muerte misma de prisiones te liberta!
Alza tu vuelo ¡oh mi alma! sacudiendo tus cadenas: ¿es morir lanzar el peso de las humanas miserias?

Si ya el tiempo ha señalado de mis horas la postrera.
Mensajeros rutilantes de las moradas eternas,
¿á qué otros nuevos palacios me arrebatáis por la esfera?
Ya nado en olas de lumbre, mi horizonte se acrecienta, y bajo mis piés parece que huye y se oculta la tierra!

Mas, ¿qué! en el solemne instante que mi espíritu despierta, ¿vienen á herir mis oídos sollozos y tristes quejas?
Compañeros de destierro, mi muerte llorais con pena!
Llorais... y en sagrada copa bebí el olvido, y serena tras las borrascas mi alma al puerto divino llega!

NARCISO CAMPILLO.

La BIBLIA SIN LA BIBLIA (1)

por Mr. Gainet.

(ESTUDIO BIOGRÁFICO-BIBLIOGRÁFICO.)

Puede asegurarse que el abate Gorini tiene un sucesor que le supera, si no en mérito, pues no podemos decidirlo, por lo menos en el éxito que ha alcanzado. Así como el abate Gorini ha trabajado para esclarecer la historia moderna y la conducta de los elegidos de Dios, el abate Gainet trabaja en honra del mismo Dios y en la comprobacion de uno y otro Testamento.

Treinta años hace que reunidos por las circunstancias cuatro párrocos rurales de la diócesis de Besanzon, dotados ámpliamente todos ellos de inteligencia y celo por la gloria de Dios y la defensa de la Iglesia, dividieron entre sí las principales ramas del árbol de la ciencia: en teología, filosofía, historia, arqueología. Comunicábanse frecuentemente sus ideas, se consultaban sus trabajos, y los discutían con la franqueza y buena fé de la amistad, que ni oculta los defectos, ni lastima al corregirlos. Por desgracia pronto hubieron de separarse tales hombres,

(1) *Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, basada únicamente en testimonios profanos, con el texto sagrado á la vista, ó La Biblia sin la Biblia*, por Mr. Gainet, cura de Cormontreuil, miembro de la Academia de Reims.—París, Enrique Guenet, librero-editor, calle de Babilonia, núm. 44.

que, unidos, habrían formado uno de esos lazos difíciles de romper, de que habla la Escritura.

El abate Gainet, que permaneció en la diócesis, fué nombrado párroco de Cormontreuil, arrabal de Reims. Aquí le destinaba Dios para dar á conocer su obra, que trabajó en este lugar durante quince años, teniendo la dicha, muy rara cuando se trata de grandes empresas, de terminar la suya. Quince años hace, repetimos, que el infatigable investigador de Cormontreuil empleó en construir un dique firmísimo contra el error. Difícil es manifestar la industria, perspicacia y valor que ha desplegado para descubrir y reunir los materiales, clasificarlos, coordinarlos y distribuirlos convenientemente sobre sólidos cimientos, para lo cuál ha registrado ó leído veinte mil volúmenes, anotando en ellos todo lo concerniente á su designio.

¿Cómo ha encontrado tantos libros? ¿Cómo, obligado á residir en su parroquia para cuidar de las almas encomendadas á su celo, ha podido buscarlos y estudiarlos? Secreto es de su indomable perseverancia y no menos de su gloria como cristiano y sacerdote; pues ha tenido que comprar un gran número que, ó no se hallaban en bibliotecas públicas, ó no podia ir á examinar y compulsar adonde estaban, para lo cuál ha tenido que emplear gran parte de su exígua asignacion, manteniéndose á veces con pan y agua. Así, ha recibido su obra el generoso bautismo del sufrimiento. Y no fueron los únicos estos sacrificios materiales; otros tormentos aun más amargos le estaban reservados: la indiferencia mofadora y la envidia de muchos que debían de haberle alentado y ayudado. Ha oído más de una vez inmerecidamente el sarcasmo de que habla el Evangelio: *Cepit edificare, et non potuit consummare*. En verdad, quince años eran un plazo demasiado largo para una edad como la nuestra.

Cuatro veces hemos entrado en el laboratorio del párroco de Cormontreuil y hemos gozado de su amena conversacion. Aquello era un innumerable amontonamiento de libros especiales, entre los que trabajaba, comía y dormía frecuentemente. La escalera y granero de su presbiterio se hallaban cubiertos de volúmenes. El extracto con los títulos de las obras que ha leído, con la indicacion de las páginas relativas á los textos forma un grueso en octavo, á razon de una sola línea por obra.

Regularmente su trabajo ha sido de catorce horas diarias. Otra cabeza se hubiera

quebrantado, ó inutilizado. Y no se crea que tan laborioso estudio le llevase á descuidar los deberes de su ministerio; no solamente los cumplía, sino que cada año dedicaba algunas semanas para ayudar á algun compañero enfermo, ó predicar en parroquias rurales.

La *Biblia sin la Biblia* es la obra de un hombre poseído de la única ambición que Dios bendice; la de glorificarlo. El abate Gainet ha dado un ejemplo, que, si bien raro en ciertas épocas, nunca fué desconocido para la Iglesia, para la Esposa de Aquel que se apellida *Humilde de corazón*; es decir, el ejemplo del menosprecio de las grandezas humanas, aun la más útiles y respetables. Cuatro años hace propusieron á Mr. Gainet nombrarle Obispo. "Reflexioné cinco minutos, nos decía con la dulce sencillez de su carácter, y se me presentaron tres motivos para no aceptar... siendo el tercero y principal que entonces no tendría lugar para concluir mi libro. Siempre se hallarán Obispos; mas, ¿quién hubiera querido, ó podido llevar á cabo mi empresa en el estado en que hubiera dejado los materiales?"

Un día estaba muy satisfecho: había descubierto no sé en qué colección casi desconocida, la inscripción geroglífica de Nabucodonosor en donde refiere este monarca que había reconstruido la torre de Babel, la *torre de la Confusion*, como él la apellida, *sobre los cimientos antiguos todavía existentes, á los cuales no ha tocado*, en el mismo lugar donde los que otra vez quisieron edificarla *habían manifestado desordenadamente la expresión de sus pensamientos*; y todo firmado con buril sobre ladrillo cocido por "Nabucodonosor, hijo de Nabopolasar, rey de Babilonia, YO," y compulsado á la vista en 1856 por Mr. Julio Oppert, sabio orientalista, según consta de la relación oficial dirigida por él al ministro de Instrucción pública en París. Fué este día cuando Mr. Gainet nos explicó detenidamente el período egipcio apellidado de los *Reyes pastores*, mostrándonos, con un júbilo que podríamos calificar de infantil, pinturas copiadas de los hipogeos de Beni-Arau, de las tumbas de los Faraones, reproduciendo hechos anteriores á Moisés, y particularmente escenas de la cautividad en Egipto de los Hebreos. Véanse allí á los *Namon*, descendientes de Jacob, presididos por Egipcios que les obligan á trabajar á latigazos. Hé aquí de qué materiales ha compuesto Mr. Gainet su *Biblia sin la Biblia*.

Otro día hallábase el autor aun más complacido, destellando sus miradas esa alegría sublime que, según S. Agustín, infunde al

alma la fé y el amor. Al verle, pude formar idea de los *grados de certidumbre*, de cuestión filosófica de que poco ó nada comprenderán los que procuran hacer de la filosofía una ciencia geométrica, ó una descarnada anatomía de las facultades del alma. Había el abate Gainet hecho este día un descubrimiento maravilloso en el Chon-Ouen, diccionario chino en treinta volúmenes, cuyo autor, Lao-tsee, fué anterior á Platon. Es un texto de Lao-tsee, exponiendo la Trinidad en tales términos, que no hubiera dudado Santo Tomás de Aquino en tomarlo por asunto de sus tesis sublimes. Es una explicación del nombre de Jehová y juntamente de la Trinidad católica, sacada de un autor chino anterior á Platon, y es como sigue:

"El que es como visible y no puede ser visto, se llama Khi. El que se puede oír y no habla á los oídos, Hi. El que es como sensible y no puede tocarse, Ou, ei. En vano preguntareis por los tres á vuestros sentidos: vuestra razón no puede iluminaros, y sin embargo os dirá que los tres son uno. Sobre Él no hay luz, y bajo Él no existen tinieblas. Él es eterno: ningún nombre puede dársele. A nada de cuanto existe se parece. Es una imagen sin figura; una figura sin materia. La luz se halla rodeada de tinieblas. Si mirais á lo alto, no le encontráis principio; si le seguís, no le encontráis fin. Siendo el Tao de todo tiempo, imaginareis lo que es. Saber que es eterno, principio es de la sabiduría."

También se halla en el mismo Lao-tsee este otro texto, reproducido casi literalmente por Platon: "Lao es uno por naturaleza: el primero ha engendrado al segundo: ambos han producido al tercero: los tres han obrado grandes prodigios."

Así el antiguo chino Lao-tsee había previsto la cuestión de Oriente mil años antes de Jesucristo, refutando el error de los griegos sobre el dogma de la procedencia del Espíritu Santo, que fué uno de los pretextos con que los orgullosos patriarcas de Constantinopla, unidos al despotismo de Bisanicio, cohonestaron su rebeldía contra el Vicario de Jesucristo, cuando se separaron de la Iglesia latina.

¡Oh! En verdad, no es que la luz falte al hombre iniciado en la revelación evangélica; sino que su vista se halla oscurecida por la pasión; lo cual es un nuevo motivo para procurar que la luz resplandezca. Pues si no es el error, como lo creía Malebranche y lo pretenden hoy los defensores de la enseñanza positivista obligatoria, la fuente de todos

nuestros males, por lo menos es la causa de gran número de ellos. Mientras más viva es la luz, mejor disipa las nubes y el hálito de las pasiones que la oscurecen.

La *Biblia sin la Biblia* es un libro lleno de luz y escrito sin pasión, á menos de que darse pueda tal nombre al amor de la verdad; lo que bien podría suceder hoy que el lenguaje sigue con frecuencia la degeneración del pensamiento. Sea de esto lo que fuese, el amor á la verdad se halla unido en Mr. Gainet á una lógica mesurada y firme, que deja las deducciones al cuidado del lector, y á una expresión tan reposada y limpia que perfectamente corresponde al pensamiento. Terminemos de bosquejar ligeramente su obra y su método.

Según hemos dicho, á fuerza de trabajo y vigiliat ha buscado y estudiado el autor los libros y monumentos profanos, testigos de los hechos bíblicos: literatura griega y romana, autores egipcios, caldeos, persas, fenicios, armenios; libros chinos, japoneses, tibetanos; tradiciones otaitianas, escandinavas, irlandesas, americanas; etnografía, historia, arqueología, paleontografía geroglífica y monumental; todo lo ha ojeado, todo lo ha explorado. Ante él comparece todo el mundo profano, interroga á tales testigos, tanto más irrecusables y sinceros, cuanto que no pueden dejarse corromper, ni aun razonar sobre sus manifestaciones, pues sus testimonios se hallan unas veces escritos en sus libros originales, ó copiados en otros desde hace muchos siglos; ya colocados sobre construcciones ciclópeas, ya grabados en piedras que cuentan millares de años. El autor, al citar ante el tribunal del lector tales testimonios, se limita á introducirlos, dejándolos hablar su propio lenguaje. Entre ellos, sin duda, unos balbucean y chocean otros como los ancianos; pero no por eso sus testimonios tienen menos fuerza. Así como se adivinan las primeras chispas de la inteligencia en el tartamudeo del niño y los últimos resplandores de la razón humana en las chochees del viejo y aun en el calenturiento delirio del insensato; de la misma suerte que se encuentran los vestigios de los hechos nacionales en las tradiciones y leyendas populares, y hasta en los cuentos y canciones... así se escucha con admiración y entusiasmo este concierto universal, este acorde grandioso de todas las naciones antiguas, celebrando cada cuál á su manera los hechos sagrados y cantando la Biblia de Dios; así también el trueno, los vientos, la tempestad, los mugidos del mar, el rugir de las eras, los dulces trinos de los pájaros, el

murmullo del follaje y de los insectos entre la yerba, en una palabra, todas las voces y todos los suspiros de la creación cantan á Aquel que les dió oídos para embriagarse con el himno de mil acordes elevado á la gloria del Criador.

Nada exageramos: escuchemos al mismo Mr. Gainet y citemos algunas líneas de su introducción, que nos dá idea del plan magnífico de esta obra verdaderamente memorable. Los que han leído los tres primeros volúmenes pueden asegurar que el autor ha cumplido su palabra.

"Verdaderamente la misma Providencia proporciona al historiador los materiales necesarios para la contextura de esta historia de la Biblia de nuevo género, que ofrecemos al público. Todos saben que la antigüedad pagana, el oriente, y todas las partes del mundo, contienen restos preciosos de piezas concordantes con la narración bíblica: existen donde quiera, hasta bajo el fantástico velo de la fábula: en ella ciertos hechos se hallan completamente desfigurados; pero otros se conservan bien y con facilidad se reconocen.

"Mas lo que nadie sabía y hoy demostramos es que estos fragmentos de historia, estas pruebas de convicción alcanzan por su número y variedad á reproducir la Biblia entera. Suponiendo que la Biblia se hubiese perdido, tenemos la posibilidad de reproducir la continuación histórica, sin intervalo alguno desde Adán hasta la Pentecostés, hasta el establecimiento del cristianismo. El lector se asombrará viendo el cúmulo imponente de testimonios que llegan desde todas las extremidades del universo, saliendo de las olvidadas bibliotecas del antiguo mundo, descendiendo del cielo por los nombres astronómicos y brotando del suelo removido por los arqueólogos. Sí, todos estos documentos existen; no los inventamos; su antigüedad constituye su fuerza, y la reunión de tan distintos restos, diseminados acá y allá, les dá de repente una apariencia venerable, llena de poder, energía y magestad."

Volveremos á ocuparnos de tan excelente libro cuando se hayan publicado los dos últimos volúmenes, que de igual manera tratan la historia del Nuevo Testamento y el establecimiento del cristianismo.

Yá sabemos que uno de estos dos volúmenes contiene seis vidas de Nuestro Señor Jesucristo y de los Apóstoles, sacadas de monumentos profanos y extraños al sagrado texto. Este será el último golpe dado á Renan y á los que como él piensan. En verdad, yá era tiempo. Sus miserables ataques,